

RIO GALLEGOS,

14 MAY 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.227/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita aval para la presentación del Proyecto de Investigación - Tipo 1 denominado "Nuevas dinámicas productivas y mercados de trabajo regionales: Caracterización socio – laboral de la explotación de hidrocarburos y del turismo en la Patagonia Austral en el actual contexto económico nacional", dirigido por el Dr. Héctor Agustín SALVIA y codirigido por el Mg. Carlos VACCA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE dicho tramite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 074/05 - Parte III, Capítulo 1 - Art. 5°;

QUE mediante Nota N° 084/07 el Director del Departamento Ciencias Sociales avala el Proyecto de Investigación citado con anterioridad;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar el Proyecto de Investigación - Tipo 1 denominado "Nuevas dinámicas productivas y mercados de trabajo regionales: Caracterización socio – laboral de la explotación de hidrocarburos y del turismo en la Patagonia Austral en el actual contexto económico nacional", dirigido por el Dr. Héctor Agustín SALVIA y codirigido por el Mg. Carlos VACCA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

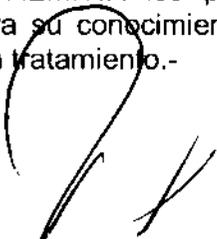
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

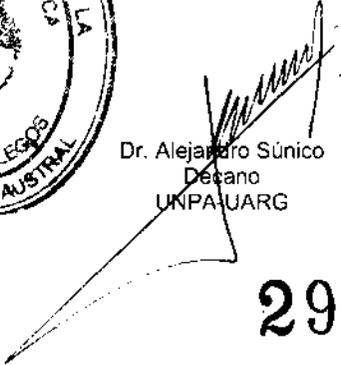
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la presentación del Proyecto de Investigación - Tipo 1 denominado "Nuevas dinámicas productivas y mercados de trabajo regionales: Caracterización socio – laboral de la explotación de hidrocarburos y del turismo en la Patagonia Austral en el actual contexto económico nacional", dirigido por el Dr. Héctor Agustín SALVIA y codirigido por el Mg. Carlos VACCA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Investigación y Posgrado para su conocimiento y posterior tramitación a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para tratamiento.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

292